

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO	
ENTRÓ:	15 SET. 2017 <i>JA</i>
HORA:	10:02

NOTA N° 365 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.

USHUAIA, 14 SEP 2017

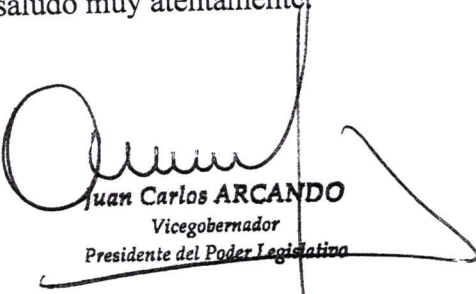
SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada mediante Decreto Provincial. N° 404/17 del agente Eduardo Alberto MEDINA D.N.I. N° 21.939.832, legajo N° 21939832/00, categoría 18 P. O. M. y S., quien cumple funciones en la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1 de Octubre de 2017.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO